



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BENIAJÁN, CELEBRADO EL DÍA NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE

=====

En Beniaján, a nueve de abril de dos mil diecinueve siendo las veinte horas cuarenta minutos, en el salón multiusos del Centro de la Alcaldía de esta pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Ordinaria, con la presencia del Presidente D. Francisco Hernández Quereda, asistido por el Secretario-Administrador D. Rodrigo López Muñoz, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Partido Popular

D. Francisco Hernández Quereda.

D^a Veronica Janeth Alvarez Franco (ausente).

D. Manuel Bastida Martínez.

D. Eduardo Aniceto Ruiz Muñoz (ausente).

Por el Grupo Municipal Ciudadanos

D^a María Elena Tolmo García.

Por el Grupo Municipal Socialista

D^a María Vanessa Sánchez Arce.

D^a Sonia Cortés Cárceles.

Por el Grupo Municipal Cambiemos Murcia

D^a María Carmen Griñán Martínez.

Por el Grupo Municipal Ahora Murcia

D. Miguel Crespo Sansano

Por la Asociación de Vecinos de Beniaján

D^a Gloria Isabel Jiménez Plaza (ausente)

El número de vocales asistentes es de siete, el número total legal de miembros de la Junta, manteniéndose así hasta el final de la sesión.

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se proceden a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.1- Aprobación, si procede, desglose presupuesto JM Beniaján 2019.

El Sr. Presidente presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que propone:

En cumplimiento de lo establecido en el art. 42.1 de las Bases de ejecución del presupuesto de 2018, y teniendo en cuenta la circular 2019/1, sobre elaboración presupuesto 2019 propongo aprobar la siguiente distribución del presupuesto de la Junta Municipal para 2019:



Denominación	Ejercicio	Organ	Org.	Prog.	Eco.	Créditos	Concepto partidas
BENIAJÁN						Definitivos	
909 - CAPITULO 2	2019	909	900	9240	21000	25.000,00	Rep. Infraestructuras.
909 - CAPITULO 2	2019	909	900	9240	21200	20.000,00	Rep. Edificios y otras cont.
909 - CAPITULO 2	2019	909	900	9240	21300	707,00	Rep. Maquinaria e instalaciones
909 - CAPITULO 2	2019	909	900	9240	21500	717,00	Rep. Mobiliario
909 - CAPITULO 2	2019	909	900	9240	21600	500,00	Rep. Equipos informaticos
909 - CAPITULO 2	2019	909	900	9240	22199	400,00	Otros suministros
909 - CAPITULO 2	2019	909	900	9240	22609	35.000,00	Actividades culturales y deportivas
909 - CAPITULO 2	2019	909	900	9240	22617	101.000,00	Fiestas populares
909 - CAPITULO 2	2019	909	900	9240	22699	600,00	Otros gastos diversos
909 - 22601	2019	909	900	9240	22601	1.000,00	Atenciones protocolarias
TOTAL CAPITULO 2						184.924,00	
909 - CAPITULO 6	2019	909	900	9240	60900	20.000,00	Inv. Infraestructuras
909 - CAPITULO 6	2019	909	900	9240	61900	63.798,00	Rep. Infraestructuras
909 - CAPITULO 6	2019	909	900	9240	62200	15.000,00	Edificios y otras construcciones
909 - CAPITULO 6	2019	909	900	9240	62300	6.000,00	Maquinaria e instalaciones
909 - CAPITULO 6	2019	909	900	9240	62500	4.500,00	Mobiliario
909 - CAPITULO 6	2019	909	900	9240	62900	2.000,00	Otras inver. Asoc. Funcionamiento s
909 - CAPITULO 6	2019	909	900	9240	63200	30.000,00	Repos. edificios y otras construcciones
TOTAL CAPITULO 6						141.298,00	

La Sra. Vanessa Sánchez Arce (PSOE) muestra su perplejidad de que se presente en estos momentos la aprobación del desglose del presupuesto de la junta municipal para el año 2019, cuando en gasto corriente ya prácticamente está ejecutado.

El Sr. Administrador explica que está establecido en el reglamento de las juntas municipales y en las bases de ejecución del presupuesto la aprobación del desglose del presupuesto de la junta municipal en un pleno, y es el objeto de éste punto, que se ha realizado siguiendo las instrucciones técnicas recibidas, es decir, en el capítulo de gasto corriente asignando a las partidas como mínimo el gasto contraído al día de la fecha, y en el capítulo de inversión, a lo contraído en años anteriores.

La Sra. M^a Carmen Griñán Martínez de Cambiemos Murcia dice que votará en contra de la aprobación de éste desglose porque es una propuesta del Partido Popular, que no sabemos si finalmente cuando se apruebe el presupuesto del Ayuntamiento, éste será el presupuesto. Aunque entiende que se ponga cien mil euros en la partida de fiestas porque es lo que realmente se ha gastado, como ya dijo en el pleno anterior no se respeta los acuerdos del pleno como por ejemplo ha pasado al superar los gastos de carnaval respecto a la cantidad aprobada por el pleno. Tampoco está de acuerdo con el incremento en las partidas de reposición en infraestructuras y en edificios y otras construcciones.

La Sra. Vanessa Sánchez Arce (PSOE) muestra su conformidad a lo dicho por la vocal de Cambiemos Murcia.

La Sra. María Elena Tolmo García Cs, está en la misma línea de lo dicho, y manifiesta que votará en contra de la aprobación de éste desglose.

El Sr. Miguel Crespo Sansano de Ahora Murcia, aún sabiendo que estamos debatiendo un punto que viene regulado legalmente, no ve el sentido de aprobarlo o no aprobarlo en estos momentos, parece que la aprobación será más virtual que real.



El Sr. Presidente recuerda que como se ha dicho es un trámite legal, ajustándose a criterios técnicos basados en la realidad del gasto, que finalmente este borrador, podrá ser modificado porcentualmente o dejarlo como está cuando se apruebe el presupuesto municipal. Propone aprobar este borrador, y si la junta municipal lo considera con el reparo de que la cantidad asignada la consideramos insuficiente, igual que se ha realizado en la aprobación de propuestas en otras ocasiones.

El Sr. Miguel Crespo Sansano de Ahora Murcia, dice que la distribución le parece lógica, pero no la suma o el gasto en algunas partidas.

La Sra. M^a Carmen Griñán Martínez de Cambiemos Murcia reitera que no está de acuerdo con éste desglose, le parece que no está equilibrado como años anteriores.

La Sra. Vanessa Sánchez Arce (PSOE) reitera que votará en contra, que éste borrador se debería haber aprobado el año anterior y no cuando ya estamos en el cuarto mes del ejercicio 2019.

El Sr. Presidente somete a votación la propuesta que es rechazada al obtener dos votos a favor (PP) y cinco votos en contra (2 PSOE) y 1 respectivamente Cs, Ahora Murcia y Cambiemos Murcia.

1.2- Aprobación, si procede, presupuesto pendiente fiestas Rincón de Villanueva.

El Sr. Presidente presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que propone:

Con el fin de cumplir lo establecido en el Decreto de cierre de mandato municipal en el que se establece el calendario al que deberán ajustarse las distintas Juntas Municipales para la realización de las funciones que les competen hasta la toma de posesión de la nueva Corporación tras las elecciones de 26 de mayo del presente año, con el fin de garantizar el desarrollo y continuidad de las actividades cuya ejecución deba realizarse después de la toma de posesión de la nueva corporación (15 de junio de 2019), así como las ordinarias del período (26 de mayo a 15 de junio de 2019), propongo aprobar el gastos siguiente para las fiestas del Rincón de Villanueva, que no pudo aprobarse en el pleno pasado:

Comercial Soto y Maiquez SL Alquiler de sillas y mesas fiestas Rincón de Villanueva desde 7 de junio al 16 de junio de 2019, por un importe de 1.258,40 €

Se aprueba por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veintiuna horas, treinta y cinco minutos, de la que como Secretario-Administrador extiendo la presente acta, que consta de tres folios. CERTIFICO:

V^oB^o

El Presidente de la Junta Municipal
de Beniaján

El Secretario-Administrador

D. Francisco Hernández Quereda

D. Rodrigo López Muñoz.